




| | | |
|---|---|--|
|  | Consejo de Gobierno Acuerdo número 2020-O.73.-03 | Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria 10 de diciembre de 2020 |
|---|---|--|

| |
|---|
| <p>Tema:</p> <p>Autorización para solicitar la elaboración de los Tabuladores de Sueldo ante la Dirección General de Administración de Personal, y realizar el pago del incremento salarial al personal técnico operativo adscrito a la Entidad, con una retroactividad a partir del 01 de enero de 2020.</p> |
| <p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículos 3 fracción III, 16 fracción II y 27 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 51, 55, 78, 90 y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Artículos 7, inciso H) y artículo 110 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículos 11 fracción IV y 13 fracción IV, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.</p> |
| <p>Acuerdo:</p> <p>Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos y se instruye al Coordinador Administrativo para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continúe el trámite ante la Dirección General de Administración de Personal, referente a la elaboración de los Tabuladores de Sueldo aplicables al personal técnico operativo de esta Procuraduría para el ejercicio 2020. 2. Una vez que se cuente con el tabulador de sueldo autorizado, se efectuó el pago del incremento determinado por la Política Salarial del Gobierno de la Ciudad de México, al personal técnico de PAOT, con una retroactividad al 01 de enero de 2020. |

El presente el Acuerdo correspondiente a la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad México, misma que en apego al numeral Tercero del ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 6 de abril de 2020, tiene pleno valor probatorio y se reconocen los efectos jurídicos que deriven de este y del Acta correspondiente a la misma Sesión Ordinaria. El Acuerdo y el Acta serán formalizados conforme a la normatividad aplicable una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.

Consejeros que validan el Acuerdo

| | |
|--|--|
| Consejera Presidenta Suplente | Dra. Marina Robles García Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México |
| Consejero Gubernamental Suplente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México | Lic. Rolando Francisco Cañas Moreno Director General de Asuntos Jurídicos Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México |
| Consejera Gubernamental Suplente de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México | Lic. Verónica Arciniega Martínez Subdirectora de Normatividad y Consulta Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México |
| Consejera Gubernamental Suplente del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México | Lic. Daniela Muñoz Levy Directora de Planeación y Programación Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México |
| Consejero Gubernamental Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México | Ing. Mariano Enrique Perales Medina Jefe de Unidad Departamental de Consulta Técnico Normativa Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México |
| Consejera Ciudadana | Mtra. Carmen Valdez Berriozábal |

| | | |
|---|--|---|
|   <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p> | <p>Consejo de Gobierno</p> <p>Acuerdo número 2020-O.73.-03</p> | <p>Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria</p> <p>10 de diciembre de 2020</p> |
|---|--|---|

Consejeros que validan el Acuerdo

Consejera Ciudadana

Dra. Emma Cecilia Barraza Gómez

Consejero Ciudadano

Mtro. Gabriel Calvillo Díaz

Consejera Ciudadana

Dra. Jimena de Gortari Ludlow